

23 de junio

Circular Externa 21 2023



ICR 2023

¡Promovemos inversiones para el desarrollo del campo!

Se da apertura de inscripciones al ICR para proyectos destinados a **pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores**, con condiciones especiales para la mujer rural y cuya focalización se realizará de la siguiente manera:

Destinación presupuestal exclusiva para proyectos desarrollados en el departamento de La Guajira.

Destinación presupuestal para proyectos desarrollados en el resto del territorio nacional.


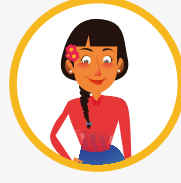


El monto máximo del ICR será de hasta **\$86.944.600**, excluyendo a los esquemas asociativos y esquemas de integración.

Destinos de inversión:

- Construcción de obras y adquisición de equipos para el adecuado suministro y manejo del agua en proyectos agrícolas y pecuarios, con el fin de que los productores agropecuarios puedan prevenir posibles afectaciones por condiciones climáticas.
- Adquisición de maquinaria para labores de agrícolas y pecuarias, que permitan reducir los costos e incrementar la producción.
- Construcción de infraestructura para producción agropecuaria, con el fin de mejorar condiciones de producción de alimentos alineados con la estrategia Hambre Cero para el 2030.
- Instalación de Electrificación y Fuentes de energía no convencionales renovables, con lo cual se fomenta la obtención de energía por fuentes amigables con el medio ambiente.

Porcentajes de reconocimiento

Tipo de productor	Beneficiario especial	Porcentaje de reconocimiento
 Pequeño Productor de Ingresos Bajos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pequeño Productor de Ingresos Bajos ○ Joven Rural ○ Mujer Rural * ○ Comunidades NARP ○ Población calificada como Víctima ○ Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada ○ Población vinculada al PNIS 	35%
 Pequeño Productor	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pequeño Productor ○ Joven Rural ○ Mujer Rural * ○ Comunidades NARP ○ Población calificada como Víctima ○ Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada ○ Población vinculada al PNIS 	25%
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Esquemas Asociativos ○ Esquema de Integración 	30%



*Se reconocerá un **5% adicional** para los proyectos de Mujeres Rurales.



Consulta los destinos y condiciones de acceso



Las operaciones se recibirán e inscribirán respectivamente en orden de registro en FINAGRO a partir del 28 de junio de 2023 y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el **31 de diciembre de 2023**, lo que primero ocurra.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial, la Vicepresidencia de Operaciones y la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO** o a través de nuestros canales:

www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional **018000 912 219**

WhatsApp **313 889 8435**